

Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

MEMORANDUM DA N°38/2026

A: **Dra. Mónica Enciso, Directora General**
Dirección General de Administración y Finanzas

De: **Lic. Wilma Jara Ibarrola, Directora**
Dirección de Auditoría

Ref.: Remisión de Notas de Recepción – Solver Industrial S.R.L.

Fecha: 27/03/2026



Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, en respuesta a los Memorándum DA/BYS N°108 de fecha 24/03/2026 y Memorándum DA/BYS N°111 de fecha 25/03/2026, recepcionadas en la Dirección de Auditoría en fecha 27/03/2026.

En ese sentido, se adjunta a la presente conforme al siguiente detalle:

- Nota de verificación N°17/2026 – Solver Industrial S.R.L.
- Nota de verificación N°18/2026 – Solver Industrial S.R.L.

Sin más, me despido muy atentamente.



Wilma Jara Ibarrola
27/03/26
Lic. Wilma Jara Ibarrola
Directora
Dirección de Auditoría Interna
Dirección Nacional de Migraciones

15:21 hs.

Visión: Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Asunción, 27 de marzo de 2026

Nota de Verificación N° 18/2026

Lic. Wilma María Jara Ibarrola, Directora

Dirección de Auditoría

Presente

Me dirijo a Usted, a fin de dejar constancia de la verificación en carácter de observador en la recepción de bienes: "IMPRESIÓN DE CARNETS DE REDICACION TEMPORARIA, PERMANENTE Y REGISTROS DE FIRMAS" del proveedor SOLVER INDUSTRIAL SRL.

Conforme observado y al Acta de Recepción de fecha 23 de marzo de 2026; se detalla en el cuadro siguiente los bienes recepcionados:

	ORDEN DE COMPRA	CANTIDAD	ACTA DE RECEPCIÓN
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	FECHA
1	CARNET DE RADICACIÓN TEMPORARIA CON SUS RESPECTIVOS POUCHES	--32.210--	23/03/2026
2	CARNET DE RADICACIÓN PERMANENTE CON SUS RESPECTIVOS POUCHES	--28.000--	
3	REGISTROS DE FIRMAS	--47.945--	

El presente escrito es independiente al Acta de Recepción y refiere exclusivamente a la verificación documental conforme Memorandum del Departamento de Bienes N° 108/2026 de fecha 24/03/2026, y adjuntos, por lo que, ésta Dirección de Auditoría se reserva la potestad de realizar controles posteriores.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.



Lic. Jesús Vega

Departamento de Auditoría Financiera

Lic. Jesús Vega

Auditor, Jefe Interino

Departamento de Auditoría Financiera

Dirección Nacional de Migraciones